

Expediente n.º: 2025/408340/006-304/00002
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Proposiciones
Procedimiento: Contrato de *Servicios* por Procedimiento Negociado sin Publicidad
Asunto: Licitación del contrato privado por exclusividad de los servicios artísticos en Feria del Jamón y Fiestas Patronales 2025
Día y hora de la reunión: 05/05/2025 a las 10:20 horas
Lugar de celebración: Salón Municipal
Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 05 de mayo de 2025 a las diez horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicios artísticos	
Objeto del contrato: Contrato privado por exclusividad de los servicios artísticos para la feria del jamón y fiestas patronales año 2025	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92312100-2 Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas 92312120-8 Servicios artísticos de grupos de cantantes	
Valor estimado del contrato: 52.500,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 52.500,00€	IVA%: 11.025,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 63.525,00 €	
Duración de la ejecución: Feria del Jamón 5 de julio de 2025. Fiestas patronales 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2025	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación)	Caridad López Martínez
Secretario de la Corporación (Vocal)	Agustín Azor Martínez
Vocal, arquitecta Ayuntamiento	Noemí Lorenzo Martínez

Vocal, auxiliar administrativo	Antonio Miguel Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa, auxiliar administrativa	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, resultando que sólo se ha presentado una oferta:

- INDALOSTAFF, S.L.U

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitida la proposición presentada:

- INDALOSTAFF, S.L.U.

ANEXO I Modelo de declaración responsable

ANEXO I- B Modelo de declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar.

ANEXO III Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden.

Certificado Alta en el censo de Actividades Económicas de la AEAT.

ANEXO IV Modelo de compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales.

Certificado de importe neto de la cifra de negocios.

Póliza de Seguros y justificante de pago de fecha 07/08/2023.

Ampliación de coberturas seguro y justificante de pago 23/10/2024.

Escritura de constitución sociedad limitada y nombramiento de cargos.

Documento exclusividad del grupo ORQUESTA AZAHARA para el día jueves 14 y viernes 15 de agosto de 2025.

Documento exclusividad del grupo ORQUESTA MELODIAS para el día 16 y 17 de agosto de 2025.

Documento exclusividad del grupo ORQUESTA PREMIUM para el día 17 de agosto de 2025.

Documento exclusividad del grupo ORQUESTA VINTASH para el día 5 de julio de 2025.

Declaración responsable de si estar obligado al pago del I.A.E. en 2025.

Declaración responsable no haberse dado de baja en la matrícula del I.A.E.

Declaración responsable de renovar y abonar póliza de responsabilidad civil de la empresa, para los días de la celebración.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre/Archivo electrónico «B» que contienen la oferta económica y la documentación técnica, con el siguiente resultado:

Anexo II - Oferta económica

“INDALOSTAFF S.L se compromete a ejecutar la prestación a la que licita, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas, realizando la

siguiente oferta: Precio máximo del contrato: 52.500,00 Euros IVA EXCLUIDO, según el siguiente detalle:

- 1) Orquesta Vintash: 9.500,00 euros.
 - 2) Orquesta Azahara: 16.000,00 euros.
 - 3) Orquesta Melodías: 21.000,00 euros.
 - 4) Orquesta Premium: 6.000,00 euros. Importe IVA: 11.025,00 Euros
- Importe total: 63.525,00 Euros IVA incluido.

Duración de los CONCIERTOS (mínimo 60 minutos):

- 1) Orquesta Vintash: 120 minutos.
- 2) Orquesta Azahara: 120 minutos.
- 3) Orquesta Melodías: 120 minutos.
- 4) Orquesta Premium: 120 minutos.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en los pliegos que rigen la licitación."

Tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se remiten las mismas a la Comisión negociadora para su valoración y negociación con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en el Pliego.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y cuarenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE